



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel (094)519402 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)  
Ambato-Ecuador

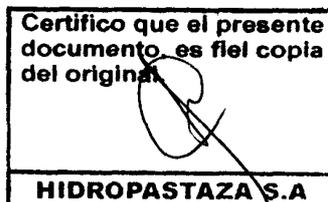
---

## ***INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL***

***ATECAPSA***

***HIDROPASTAZA S. A.***

***Ejercicio Económico 2007***

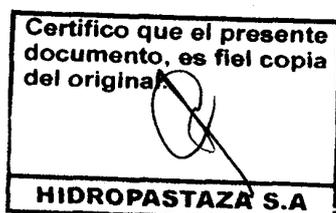


Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007



## ***CONTENIDO DEL INFORME***

- 1. Situación Societaria - Administrativa**
- 2. Evaluación de la gestión administrativa**
- 3. Cumplimiento de Resoluciones de Accionistas**
- 4. Evaluación Contable y Control Interno**
- 5. Evaluación Financiera**
- 6. Conclusión y Opinión**
- 7. Estados Financieros Comparativos**



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

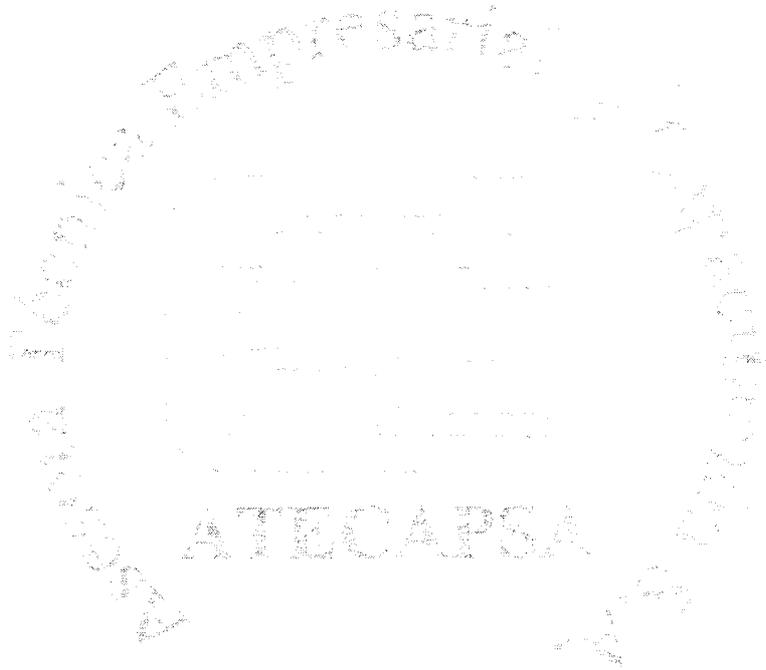


Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

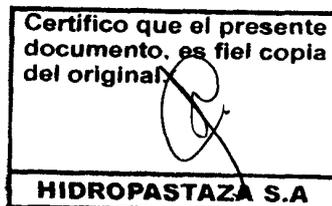
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel (094)519402 Email [ate@andinanet.net](mailto:ate@andinanet.net)

Ambato-Ecuador



## INFORME



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores Directivos y Accionistas de la compañía Hidropastaza S. A., en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías relativas a las obligaciones y atribuciones de los Comisarios, y de conformidad con lo que establece el Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario, luego de haber efectuada la revisión de toda la información que me ha sido proporcionada por la empresa en el ámbito financiero, societario, tributario, laboral y demás en los que se encuentra inmersa la compañía, pongo en vuestro conocimiento el Informe de Comisario Principal del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, y que lo detallo a continuación.

### 1.- SITUACIÓN SOCIETARIA - ADMINISTRATIVA

#### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Según lo establecen los estatutos reformados de Hidropastaza S. A., le corresponde el gobierno y administración de la compañía a la Junta General de Accionistas, igualmente lo será el Directorio, el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo.

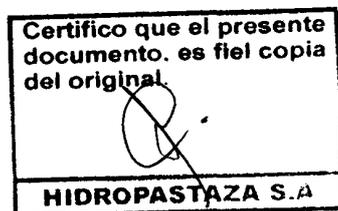
Para el año 2007 la administración de la compañía le correspondió a los directores que se detallan, como representantes de los accionistas en su debida oportunidad.

#### DIRECTORES PRINCIPALES

Primer Ing. Luis Alfredo Mancero  
Segundo Ing. Hermann Saá Bernstein  
Ing. Víctor H. Jácome Sánchez  
Tercer Ing. Jorge Guerrero Hernández  
Cuarto Ing. Afranio de Oliveira  
Dr. Rafael A. Poveda Bonilla

#### COMPAÑÍA REPRESENTADA

Hidroagoyán S.A. desde 11-07-05  
Hidroagoyán S. A. hasta 29-03-07  
Hidroagoyán S.A. desde 30-03-07  
Hidroagoyán S. A. hasta 17-12-07  
Odebrecht S.A. hasta 22-11-07  
Hidroagoyán S. A. desde 23-11-07



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

### DIRECTORES SUPLENTE

Ing. Eduardo Paredes Soria  
Econ. Luis Armijos García  
Ing. Rommy Loor

### COMPAÑÍA REPRESENTADA

Hidroagoyán S.A.  
Hidroagoyán S. A.  
Odebrecht S. A. desde 14-08-06

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía les corresponde al Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo y exclusivamente en ausencia de ellos al Presidente de la compañía, en el año 2007 esta representación se encontró a cargo de:

<b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>	Ing. Germán Anda Naranjo	hasta 29-08-07
	Ing. Javier Callejas	desde 09-11-07
<b>PRESIDENTE EJECUTIVO (E)</b>	Ing. Víctor Hugo Jácome S.	desde 13-06-07
		hasta 29-08-07
<b>VICEPRESIDENTE EJECUTIVO</b>	Ing. Rodrigo Alejandro Gómez	hasta 29-08-07
	Ing. Rommy Javier Loor C.	desde 03-09-07

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Según los estatutos de la empresa y de acuerdo a lo que determina la Ley de Compañías, la fiscalización y control de las operaciones financieras y actividades administrativas se encuentra a cargo de los Comisarios, para el año 2007 se encontraba a cargo de:

<b>COMISARIO PRINCIPAL</b>	ATECAPSA Dr. Fernando Campaña I. – Gerente General
<b>COMISARIO SUPLENTE</b>	Econ. Patricio Jijón Velasco desde 23-11-07



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

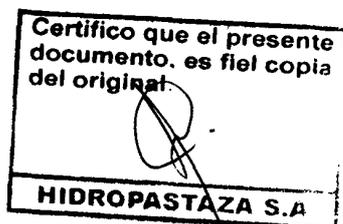
### CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acogiendo lo dispuesto por la Junta General de Accionistas en acta número 050 del 27 de marzo del 2007 se procedió a aumentar el capital social de la compañía del valor de US\$ 75'760.000,00 (Setenta y cinco millones setecientos sesenta mil) dólares de los Estados Unidos de América a la cantidad de US\$ 119'960.000 (Ciento diecinueve millones novecientos sesenta mil) dólares de los Estados Unidos de América, es decir en el valor de US\$ 44'200.000 (Cuarenta y cuatro millones doscientos mil) dólares de los Estados Unidos de América, a través de la capitalización de los valores que se mantenían en la cuenta Aportes para Futura Capitalización. Este aumento de capital se hizo efectivo mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato el 23 de mayo del 2007 bajo el número 2702, quedando conformado el nuevo capital social de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	%
Hidroagoyán S.A.	95'968.000	95.968	80,00%
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	23'992.000	23.992	20,00%
<b>Suman</b>	<b>119.960.000</b>	<b>119.960</b>	<b>100,00%</b>

**NOTA:** A partir del 7 de noviembre del 2007 el accionista Hidroagoyán S. A. compró todo el paquete accionario del otro accionista Constructora Norberto Odebrecht S.A. pasando a ser el único accionista de Hidropastaza S. A. con el capital social total de US\$ 119'960.000 (Ciento diecinueve millones novecientos mil) dólares de los Estados Unidos de América, para posteriormente con fecha 28 de diciembre del 2007 ceder las acciones al Fondo de Solidaridad

Los Libros Sociales como son el Libro de Actas, el Libro de Expedientes, el Talonario de Acciones y el libro de Acciones y Accionistas se encuentran elaborados adecuadamente y, éstos últimos reflejan los cambios que se han dado en el capital social de la compañía hasta el último endoso de acciones a favor del Fondo de Solidaridad, situación que fue informada a la Intendencia de Compañías sede Ambato el 28 de diciembre del presente año según oficio No. HP-1518-2007, y que demuestra la cesión de los siguientes títulos:



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Número de Título	Número de Acciones	Valor de Capital
27	95.968	95'968.000
28	5.998	5'998.000
29	5.998	5'998.000
30	5.998	5'998.000
31	5.998	5'998.000
<b>Suman</b>	<b>119.960</b>	<b>119'960.000</b>

## 2.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los administradores de la compañía durante el presente año se preocuparon de que la conclusión del Proyecto Hidroeléctrico San Francisco se haga efectiva, situación que se dio en el primer semestre del año a través de la Entrega – Recepción de la Unidad Generadora No. 2 y Obras Esenciales la misma que se dio en el mes de Mayo y la Unidad Generadora No. 1 y Central como un todo que se dio en el mes de junio, según constan en actas de Recepción Nos. 1 y 2, las cuales cumplieron con lo establecido en la cláusula Vigésimo Cuarta del Contrato EPC Original que establece lo siguiente:

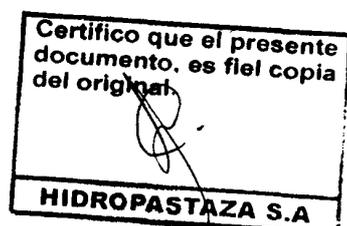
### 24. Recepción de las Obras

24.1 La recepción de las obras se efectuará en dos etapas:

24.1.a La Recepción de la Primera Unidad: Se considerará que se han terminado las obras correspondientes a la Primera Unidad cuando esta Unidad esté en condiciones de operar sin riesgo para el personal y para el sistema.

24.1.b Recepción de la Segunda Unidad y de la Central como un todo: Se considerará que se han terminado las obras correspondientes a la Segunda Unidad y al Central como un todo, cuando esta Unidad y la Central como un todo esté en condiciones de operar sin riesgo para el personal y para el sistema.

Luego de haber entrado en operación la Central Hidroeléctrica San Francisco, los administradores se han preocupado de normar su comercialización, para lo cual los señores Directores han aprobado según acta de Junta General número 85 del 12 de febrero del presente año el texto del contrato tipo de compra venta de energía (PPA) a suscribirse con las empresas distribuidoras, el cual es humillado por los ingenieros Luis Mancero, Jorge Guerrero, y Afranio de Oliveira.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Posteriormente según Acta de Junta General de Directorio número 90 del 12 de junio del 2007, los Señores miembros del Directorio autorizan a la Administración para que facturen la energía producida por la Central San Francisco a un precio máximo de 4.1261 centavos de dólar por kW/h inclusive los excedentes que sean vendidos en el mercado ocasional (spot).

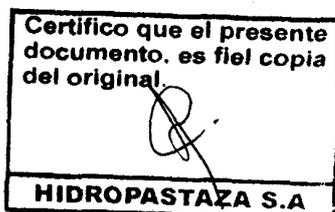
Con el propósito de viabilizar las actividades de la compañía y establecer un mecanismo de control el Directorio aprobó Reforma Presupuestaria en el sentido solicitado por la Administración, según acta número 89 del 30 de mayo del 2007.

A fin de garantizar el mantenimiento de la Central San Francisco los miembros del Directorio según acta número 88 del 24 de abril del 2007, declara como Contratación Especial la Operación y Mantenimiento de la Central San Francisco y disponen a la administración el negociar con Hidroagoyán S. A. las condiciones bajo las cuales se realizaría dicha operación y mantenimiento.

Los señores miembros del Directorio con fecha 10 de mayo del presente año decidieron no depositar momentáneamente en el Fideicomiso No. 3 un valor equivalente al aporte de capital que debe realizar Hidroagoyán S. A. por el mes de mayo y utilizar este valor para cancelar los compromisos previstos por la compañía, quién se compromete a su devolución a la brevedad posible, reconociendo una tasa de interés del 6,5% anual. Sobre esta decisión debo mencionar que estas operaciones deben limitarse y eliminarse puesto que no corresponde al giro del negocio y además en algún momento puede ocasionar incumplimientos con el compromiso pactado a través del Contrato de Fideicomiso No. 3.

Analizando otro aspecto como es el tributario, debo manifestar que se ha cumplido con la debida oportunidad en la entrega de información al Servicio de Rentas Internas así como con las declaraciones y pagos de impuestos retenidos que la compañía ha efectuado en su calidad de agente de percepción y retención de impuestos.

Sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales se ha observado que se lo ha hecho como corresponde, efectuándose las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en las fechas y condiciones establecidas, situación similar se ha dado con los cálculos y pagos por beneficios sociales.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

En el presente año se observa que los administradores de la compañía mantienen un adecuado control interno sobre el procesamiento contable y los movimientos financieros, puesto que es a través de un visto bueno en los respectivos comprobantes que autorizan la realización de un movimiento financiero y su posterior registro.

A partir de que la Central entró en funcionamiento los administradores han puesto cuidado en que no tenga inconvenientes la generación de energía así como su comercialización llegándose a un nivel de ventas hasta el 31 de diciembre de la cantidad de US\$ 32'475.307,62, de los cuales el índice de morosidad no supera el 5% que demuestra una adecuada gestión de ventas y cobranzas, esperando que a futuro se mantenga esta tendencia.

Por otra parte los recursos disponibles han sido bien utilizado puesto que se han invertido a través de pólizas y certificados los cuales al cerrar el año presentan un monto de US\$ 17'587.998,08, de los cuales US\$ 15'485.000 corresponden a Inversiones Temporales de Caja y US\$ 2'102.998,08 a Inversiones Temporales de los Fideicomisos Uno y Tres.

Hasta el cierre del año la situación contractual con los empleados y proveedores de bienes y servicios se mantiene debidamente controlada en especial los convenios de venta de energía que se tiene con los clientes, lo cual limita los riesgos de incumplimiento de cualquiera de las partes.

En el segundo semestre del año se dieron varios cambios en los poseedores de las acciones, sobre lo cual los administradores de la compañía han efectuado un especial control a fin de que los nuevos poseedores de acciones cuenten con sus títulos accionarios, así como los libros sociales presenten las condiciones finales de la conformación del capital.

#### COMENTARIO:

Considero que las actividades administrativas se han llevado acertadamente durante el año 2007, logrando con oportunidad y diligencia las metas planteadas y propuestas a los accionistas.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

## 2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ACCIONISTAS

Las resoluciones que han tomado los representantes de los accionistas en el periodo enero – mayo tanto en sesiones de Junta General de Accionistas como de Directorio son las que se detallan:

### DECISIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

#### PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2007

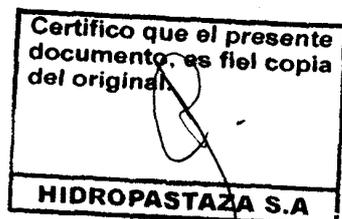
ACTA No.: 050

FECHA: 27-03-2007

NÚMERO DE RESOLUCIONES: De la 001 a la 013

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los señores representantes de los accionistas aceptando la sugerencia del señor Presidente de la Junta, proceden a la revisión y análisis de los balances, informes, conocen las resoluciones del Directorio y adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones: Aprobar el Informe Anual de Actividades del Presidente Ejecutivo de la compañía por el ejercicio económico del 2006. Aprobar la Memoria Anual de Gestión, relativa al año 2006, dejando de responsabilidad del Presidente Ejecutivo, la veracidad de los datos consignados en el informe. Aprobar el Informe del Comisario Principal por el año 2006. Dar por conocido el Informe Final de Auditoria Externa a los estados financieros de Hidropastaza S. A., relativo al ejercicio económico 2006, elaborado por BDO Stern Cía. Ltda.. Aprobar el Balance General de Hidropastaza S. A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2006, con la reserva establecida en el artículo 265 de la Ley de Compañías, disponiendo además, que los balances conjuntamente con los informes de Comisario y Auditor Externo sean remitidos a la Superintendencia de Compañías. Aprobar el Aumento de Capital de Hidropastaza S. A. en la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares americanos, mediante aportes para futura capitalización, utilizando la figura de compensación de créditos. Aprobar el cuadro de integración de capital que se adjunta como anexo a la presente acta, el mismo que ha sido presentada a la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en las



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

cantidades y porciones allí detalladas. Reformar el artículo quinto del estatuto social, en los siguientes términos: ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Ciento diecinueve millones novecientos sesenta mil dólares americanos, dividido en ciento diecinueve mil novecientos sesenta acciones ordinarias de un valor nominal de mil dólares cada una. Autorizar a la administración de Hidropastaza S.A. para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de acuerdo a los términos constantes en esta acta. La Junta por unanimidad resuelve mantener inalterados los montos hasta por los cuales los administradores pueden, individualmente y por cada evento, obligar a la compañía en las siguientes cantidades: i) Presidente Ejecutivo hasta US\$ 150.000 (Ciento cincuenta mil) dólares de los Estados Unidos de América por evento; ii) Vicepresidente Ejecutivo hasta US\$ 150.000 (Ciento cincuenta mil) dólares de los Estados Unidos de América por evento; Directorio hasta US\$ 1'000.000 (Un millón) de dólares de los Estados Unidos de América igualmente por evento. La Junta por unanimidad resuelve acoger la recomendación del Directorio y designar como auditor externo de los estados financieros de la compañía correspondientes al año fiscal 2007, a la empresa auditora Consultora Gabela por un monto de US\$ 7.600 mas IVA por mejor convenir a los intereses de Hidropastaza S. A. La Junta por unanimidad resuelve ratificar la resolución del Directorio y mantener inalterables los valores a reconocerse a los señores Directores aprobados por la Junta de Accionistas mediante resolución número cuarenta y cinco adoptada el 12 de diciembre del 2005. Aprueban el Acta en su totalidad, firmando para constancia todos los señores representantes de los accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.

**ACTA No.:** 051

**FECHA:** 30-03-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 014 a la 015

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los señores representantes de los accionistas resuelven por unanimidad y en cumplimiento de la Ley de Compañías y de los Estatutos reformados de Hidropastaza S. A., nombrar como Segundo Director Principal de la compañía al Ingeniero Víctor Hugo Jácome Sánchez por el periodo estatutario de cuatro años, una vez considerada esta resolución, el Directorio de Hidropastaza S. A. queda integrada de la siguiente manera: Primer Director Principal: Ingeniero Luis Alfredo Mancero Gallegos; Segundo Director Principal: Ingeniero Víctor Hugo Jácome Sánchez; Tercer Director Principal: Ingeniero Jorge Emilio Guerrero Hernández; Cuarto Director Principal: Ingeniero Afranio de Oliveira; los tres primeros Directores Principales representan al accionista



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

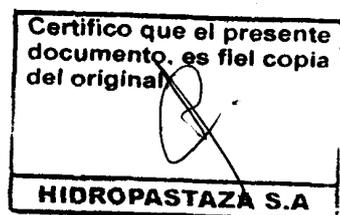
Hidroagoyán S. A. mientras que el cuarto Director Principal al accionista Constructora Norberto Odebrecht S. A. Aprueban el Acta en su totalidad, firmando para constancia todos los señores representantes de los accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.

**ACTA No.:** 052                      **FECHA:** 10-05-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 016 a la 017  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

La Junta Universal de Accionistas de Hidropastaza S. A. resuelve autorizar a la administración a no depositar momentáneamente en el Fideicomiso No. 3 un valor equivalente al aporte de capital que debe realizar Hidroagoyán S. A. por el mes de mayo y utilizar este valor para cancelar los compromisos previstos por la compañía, debiendo contabilizar este valor como préstamo al accionista Hidroagoyán S. A., quién se compromete a su devolución a la brevedad posible, reconociendo una tasa de interés del 6,5% anual. Aprueban el Acta en su totalidad, firmando para constancia todos los señores representantes de los accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.

**ACTA No.:** 053                      **FECHA:** 10-06-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 018 a la 019  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

En vista de que el Ingeniero Germán Anda Naranjo ha puesto a disposición su cargo la Junta General de Accionistas resuelve, interpretar el Estatuto en el sentido de que a partir de la presente fecha, puede también, en base al artículo 12 de los Estatutos Sociales, uno de los Directores Principales por el mayor accionista, asumir la representación legal de la compañía. Aprueban el Acta en su totalidad, firmando para constancia todos los señores representantes de los accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 054                      **FECHA:** 23-07-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 020 a la 021

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

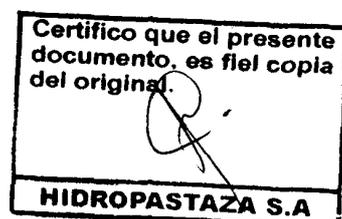
En consenso de la Junta resuelven por unanimidad Reconsiderar la resolución No. 010-207 de la Junta General Universal de Accionistas y en base a la atribución del artículo trece, numeral dos de los Estatutos Sociales de la compañía fijar en los siguientes valores, los nuevos montos hasta por los cuales los Administradores pueden, individualmente y por cada evento, obligar a la compañía: i) Presidente Ejecutivo hasta US\$ 80.000 (Ochenta mil) dólares de los Estados Unidos de América por evento; ii) Vicepresidente Ejecutivo hasta US\$ 80.000 (Ochenta mil) dólares de los Estados Unidos de América por evento; y, Directorio hasta US\$ 1'500.000 (Un millón quinientos mil) dólares de los Estados Unidos de América igualmente por evento. Aprueban el Acta en su totalidad, firmando para constancia todos los señores representantes de los accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.

**ACTA No.:** 055                      **FECHA:** 31-10-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 022 a la 024

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

La Junta General Universal de Accionistas resuelve acoger la recomendación del Directorio de la compañía y por consiguiente autorizar a la Administración a entregar a Hidroagoyán S. A. los valores a ser recibidos por concepto del reconocimiento del siniestro TBM, en calidad de préstamo, para ser utilizado exclusivamente en la compra de acciones a Odebrecht. Este préstamo deberá ser devuelto a la brevedad posible y en las mismas condiciones que el préstamo anterior. Acoger la recomendación del Directorio de la compañía y por consiguiente autorizar a la Administración a suscribir un contrato mediante el cual Hidropastaza S. A. utilice el saldo a su favor de la liquidación del Contrato EPC para comprar los Certificados de Energía que correspondan. Los accionistas aprueban en su totalidad el acta firmando para constancia todos los señores representantes de los Accionistas de Hidropastaza S. A. en unidad de acto.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 056                      **FECHA:** 23-11-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 025 a la 027  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

La Junta General Universal de Accionistas resuelve designar como Miembro Principal del Directorio de Hidropastaza S. A., por el plazo estatutario de cuatro años, al señor Doctor Rafael Alexis Poveda Bonilla. Designar como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de dos años al Economista Patricio Jijón Velasco, fijándole la remuneración mensual neta de quinientos dólares americanos, como honorarios profesionales. La Junta aprueba el Acta en su totalidad, firmando para constancia el señor representante del único Accionista de Hidropastaza S. A.

**ACTA No.:** 057                      **FECHA:** 17-12-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 028 a la 029  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

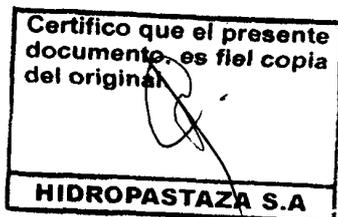
La Junta de Accionistas de Hidropastaza S. A. acepta la renuncia al cargo de Miembro Principal del Directorio, del Ingeniero Jorge E. Guerrero H. Se da lectura al acta y sin observaciones es aprobada.

## DECISIONES DEL DIRECTORIO

**PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2007**

**ACTA No.:** 084                      **FECHA:** 11-01-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 001 a la 004  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio de la compañía resuelve: Aprobar la nueva estructura organizacional de Hidropastaza S. A. para la operación comercial de la Central San Francisco. Aprobar el Distributivo de Sueldos de Hidropastaza S. A. en base a los cuadros presentados por la



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Administración, con las observaciones realizadas por el Directorio. Los señores Directores resuelven disponer a la administración de la compañía que realice todas las gestiones tendientes a conseguir que el Concejo Municipal de Baños de trámite al pedido de exoneración tanto del impuesto a la renta como la devolución del IVA, a favor de Hidropastaza S. A. Los señores Directores resuelven fijar a partir del primero de enero del 2007 las siguientes remuneraciones netas, para los Ejecutivos de Hidropastaza S. A. en calidad de mandatarios: i) Presidente Ejecutivo US\$ 4.050,00 (Cuatro mil cincuenta dólares), y, ii) Vicepresidente Ejecutivo: US\$ 3.600,00 (Tres mil seiscientos dólares).

**ACTA No.:** 085

**FECHA:** 12-02-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 005 a la 006

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio de la compañía resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo la suscripción del contrato de conexión con Transelectric S. A. Los señores Directores una vez analizado el texto del contrato tipo, el cual es sumillado por los ingenieros Luis Mancero, Jorge Guerrero, y Afranio de Oliveira, resuelven aprobar el texto del contrato tipo de compra venta de energía (PPA) a suscribirse con las empresas distribuidoras.

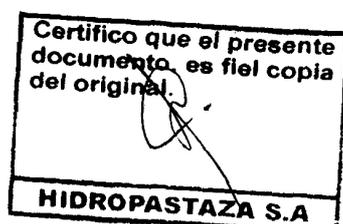
**ACTA No.:** 086

**FECHA:** 15-02-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** 007

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo la suscripción del convenio con el Muy Ilustre Municipio de Baños de Agua Santa relacionado con el pedido de exoneración tanto del impuesto a la renta como la devolución del IVA.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 087

**FECHA:** 26-03-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 008 a la 015

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio por unanimidad adopta las siguientes resoluciones: i) Recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación del Informe Anual de Actividades del Presidente Ejecutivo de la compañía por el ejercicio económico del 2006; ii) Recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación de la Memoria de Gestión, correspondiente al ejercicio fiscal 2006; iii) Recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación del Informe del ejercicio económico del 2006, presentado por el Comisario Principal; iv) Dar por conocido el Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2006 y trasladarlo a la Junta de Accionistas; v) Recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación de los estados financieros de Hidropastaza S. A. por el ejercicio económico 2006, una vez que se cuenta con la opinión favorable tanto del Auditor Externo como del Comisario Principal. Los señores Directores por unanimidad resuelven recomendar a la Junta de Accionistas la suscripción de un Aumento de Capital Social de la concesionaria por la suma de US\$ 44'200.000,00 (Cuarenta y cuatro millones doscientos mil 00/100 dólares americanos. El Directorio por unanimidad resuelve recomendar a la Junta de Accionistas la contratación de la firma Consultora Gabela, por un monto de US\$ 7.600,00 más IVA, para que audite los estados financieros del ejercicio económico del 2007. Los señores Directores por unanimidad resuelven mantener inalterados los valores a reconocerse a los señores miembros del Directorio de la compañía, en los términos aprobados por la Junta de Accionistas del 12 de diciembre del 2005.

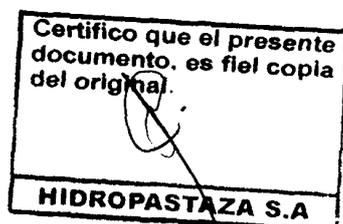
**ACTA No.:** 088

**FECHA:** 24-04-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 016 a la 017

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los señores Directores por unanimidad resuelven declarar como contratación especial la Operación y Mantenimiento de la Central San Francisco y disponer a la administración el negociar con Hidroagoyán S. A. las condiciones bajo las cuales se realizaría dicha operación y mantenimiento, debiendo remitir a este Directorio el texto del contrato a suscribirse, para su aprobación. El Directorio por unanimidad resuelve acoger la solicitud planteada por el Presidente Ejecutivo mediante oficio HP-571-2007 y por consiguiente autorizar al Presidente Ejecutivo la suscripción del Acuerdo de



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Indemnización que servirá como contragarantía para la aseguradora Sul América en la emisión de fianzas de Hidropastaza S. A. a favor del CONELEC.

**ACTA No.:** 089

**FECHA:** 30-05-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 018 a la 020

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio por unanimidad adopta las siguientes resoluciones: i) Dar por conocidas las actas suscritas por los Delegados del consorcio constructor, la fiscalización y los delegados de Hidropastaza S. A., en las cuales queda establecido que se han cumplido todos los trabajos que estaban pendientes en la parte de obras civiles. ii) Delegar al Ing. Víctor Hugo Jácome como Miembro del Directorio, para que conjuntamente con las Administración elabore un documento a ser suscrito por el Consorcio Constructor e Hidropastaza S. A., donde se establezca las obras a realizarse, las fechas de terminación de esta obras y el cronograma de pagos, incluyendo la fecha máxima en la que deberán terminarse todos los trabajos, incluyendo lo que eventualmente no estén establecidos en los diseños; así como, los trabajos que deben realizarse a medida que se requieran durante la operación experimental de las unidades. Acoger el informe y por consiguiente aprobar la Reforma Presupuestaria en el sentido solicitado por la Administración.

**ACTA No.:** 090

**FECHA:** 12-06-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 021 a la 026

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los señores Directores por unanimidad aprueban el contenido íntegro del Acta de Directorio No. 89 del 30 de mayo del 2007. Los Señores Miembros del Directorio de la Compañía autorizan a la Administración para que facturen la energía producida por la Central San Francisco a un precio máximo de 4.1261 centavos de dólar por kW/h inclusive los excedentes que sean vendidos en el mercado ocasional (spot), con la finalidad de que HIDROPASTAZA se pueda beneficiar de la Ley de Exenciones y Beneficios Tributarios, en caso de que las empresas distribuidoras incumplan con sus contratos y tengan excedentes de energía. Adicionalmente recomienda a la



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

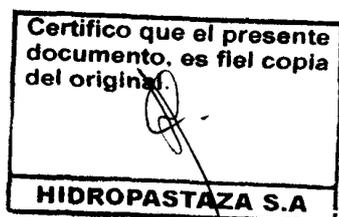
Administración que se busque una empresa distribuidora que este dispuesta a aceptar y cancelar los excedentes de energía en los mismos términos y condiciones establecidas en los contratos vigentes. El Directorio da por conocida el Acta No. 53 de Junta General Universal de Accionistas de HIDROPASTAZA. El Directorio resuelve no aceptar por el momento la renuncia presentada por el Ingeniero Germán Bolívar Anda Naranjo, concediéndole una licencia con sueldo por un período máximo de sesenta días (60), contados a partir del 13 de junio del 2007, con la finalidad de que pueda resolver sus asuntos personales. Encargar la Presidencia Ejecutiva, en base a lo dispuesto en los Estatutos y mientras dure la ausencia del Ingeniero Germán Bolívar Anda Naranjo, al Ingeniero Víctor Hugo Jácome Sánchez. El Directorio dispone a la Administración que proceda a contestar a la Contraloría General del Estado en los mismos términos en que lo ha hecho hasta la presente fecha, una vez que existe el respaldo legal, conforme lo señalado por la Administración.

**ACTA No.:** 091                      **FECHA:** 26-06-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 027 a la 028  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los Señores Directores por unanimidad aprueban el contenido integro del Acta de Directorio No. 90 de 12 de junio de 2007. Disponer a la Administración el negociar las Pólizas de Seguros con la Compañía Aseguradora, precautelando los intereses de la Compañía y en los mejores términos para HIDROPASTAZA S.A.

**ACTA No.:** 092                      **FECHA:** 19-07-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 029 a la 032  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Los Señores Directores por unanimidad aprueban el contenido integro del Acta de Directorio No. 91 de 26 de junio de 2007. Acoger el memorando No HP-1090-2007 de la Presidencia Ejecutiva; y, por consiguiente, Reformar el Reglamento de Comisiones de Servicio en los términos solicitados. Disponer a la administración el realizar la reforma presupuestaria pertinente a fin de poder adquirir de manera inmediata dos vehículos tipo jeep; y, contratar dos choferes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Gerente del Fondo de Solidaridad. Encargar la Vicepresidencia Ejecutiva, mientras dure la ausencia del titular, al Ing. Jorge E. Guerrero H., Miembro del Directorio.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 093

**FECHA:** 29-08-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 033 a la 040

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Acoger el memorando No. HP-1197-2007; y, por consiguiente, ratificar lo actuado por la Administración. Aprobar el texto del Contrato de Operación y Mantenimiento, con las observaciones realizadas por los Señores Miembros del Directorio. Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Alejandro Gómez Ponce, como Vicepresidente Ejecutivo de HIDROPASTAZA S.A., expresándole el sincero agradecimiento de parte del Directorio por la gestión realizada en beneficio de la Compañía. Designar como Vicepresidente Ejecutivo de HIDROPASTAZA S.A., en base a lo dispuesto en los Estatutos, al Ingeniero Ronny Javier Loor Campoverde, a partir del día 3 de septiembre de 2007. Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Germán Anda, como Presidente Ejecutivo de HIDROPASTAZA S.A. con fecha de la terminación de la licencia otorgada por este Directorio; y, ratificar el encargo de estas funciones al Ingeniero Víctor Hugo Jácome Sánchez. El Directorio toma conocimiento del informe verbal presentado por el Ingeniero Ronny Loor, sobre la situación de la Auditoría Ambiental; y, dispone que el documento sea remitido al CONELEC y al Ministerio del Ambiente. El Directorio toma conocimiento del informe presentado y dispone a la Presidencia Ejecutiva analizarlo e informar a este Organismo en el plazo de una semana, si existen otros pendientes que no se han contemplado en este informe, que serán los últimos pendientes con cargo al contrato EPC, ya que los que se presenten posteriormente serán con cargo a la garantía. Ratificar lo actuado en la Contratación con la Brigada Patria, disponiendo a la Administración reducir a diez el número de personas contratadas para los próximos dos meses y para los meses de noviembre y diciembre reducir a cinco personas, debiendo concluir el contrato en el presente año.

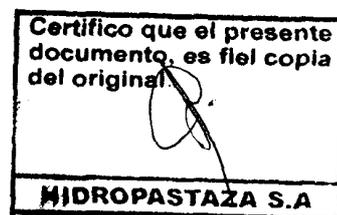
**ACTA No.:** 094

**FECHA:** 28-09-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** 041

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Aprobar el nuevo texto del Contrato de Operación y Mantenimiento a suscribirse con Hidroagoyan S.A.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 095                      **FECHA:** 01-10-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 042 a la 046  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio toma conocimiento de la suscripción del Acta Liquidación del Addendum No. 4 al Contrato EPC. El Directorio toma conocimiento que las Pendencias Técnicas han sido superadas en su totalidad, y que se han establecido un procedimiento para registrar y superar las pendencias en garantía existentes o futuras. Acoger el contenido del oficio HP-1268-2007 y por consiguiente autorizar lo solicitado; y, Tomar conocimiento de la presentación referente a la alternativa de solución definitiva para el Sistema de Enfriamiento y disponer a la administración: i) Realizar una evaluación de la viabilidad de la alternativa presentada; ii) En base a lo acordado en la Reunión Técnica del 14 y 15 de agosto de 2007, solicitar se entregue en un plazo no mayor de quince (15) días un presupuesto referencial para la implementación de la alternativa expuesta; y iii) Revisar las cláusulas de la Póliza All Risk con el fin de detectar si existe la posibilidad de reclamo por los costos a incurrirse por la implementación de esta alternativa. El Directorio toma conocimiento de que se cuenta con toda la documentación de respaldo para la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato EPC, por parte de la administración.

**ACTA No.:** 096                      **FECHA:** 08-10-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 047 a la 048  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio toma conocimiento que el saldo por recibir por parte de los Reaseguradores de la Póliza de Todo Riesgo de Construcción por concepto de indemnización del siniestro TBM, podrá ser completado hasta fines del mes de - Octubre de 2007. El Directorio acoge el oficio HP- 1278-2007 de la Presidencia Ejecutiva; y, por consiguiente autoriza el pago correspondiente.

**ACTA No.:** 097                      **FECHA:** 26-10-2007  
**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** 049  
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Tomar conocimiento de que por ausencia del Presidente Ejecutivo, encargado; y, del Vicepresidente Ejecutivo, el señor Presidente del Directorio deberá subrogar la representación legal de Hidropastaza S.A.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

**ACTA No.:** 098

**FECHA:** 30-10-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 050 a la 051

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

EL Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas autorice a la Administración a entregar a Hidroagoyán los valores a ser recibidos por concepto de reconocimiento del siniestro TBM, en calidad de préstamo, para ser utilizado exclusivamente en la compra de acciones a Odebrecht. Este préstamo deberá ser devuelto a la brevedad posible y generará un interés del 6% anual. El Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas autorice a la Administración a recibir certificados de energía emitidos por Hidropastaza S.A. como parte de pago de la liquidación del contrato EPC.

**ACTA No.:** 099

**FECHA:** 09-11-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** 052

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio designa al señor Javier Callejas como Presidente de Hidropastaza S.A., por el período estatutario de cuatro años y con los honorarios establecidos en el presupuesto vigente.

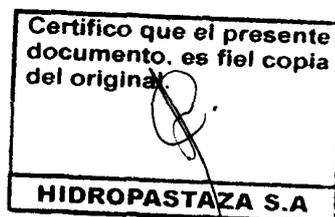
**ACTA No.:** 100

**FECHA:** 03-12-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** De la 053 a la 060

**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Diferir el tratamiento del punto sobre la renuncia del Ing. Rony Loor como Vicepresidente de la compañía para una próxima sesión. Acoger el oficio No. HP-1410-2007, y aprobar la Liquidación y Reforma presupuestaria de Operación, Inversiones y Caja a junio del 2007. Autorizar a la Administración de la Compañía para que proceda a la venta del parque automotor actual y a la compra de los vehículos que constan en la reforma presupuestaria sumillada por el Presidente del Directorio y por el Ing. Jorge E Guerrero H. miembro del Directorio. Diferir el tratamiento del Proyecto de Reglamento para la Administración de Fondos Rotativos para una próxima sesión. Nombrar una comisión integrada por el Ing. Jorge E. Guerrero H. y el Jefe



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Financiero para que analice el instructivo para realizar inversiones temporales de caja en el sistema financiero nacional y presenten un informe para la próxima sesión. Los señores Directores resuelven que el número de personas de la Brigada Patria que presta servicio de seguridad por los meses de noviembre y diciembre del 2007 sea de diez hombres, y que el convenio termine el 31 de diciembre del 2007. Aclarar que para el pago de dietas por sesión, a las que tienen derecho el Presidente y los miembros del Directorio por la asistencia que han tenido y tendrán, se entiende: las sesiones de Junta de Accionistas, Directorio, Comisiones de Directorio, Comités y Sesiones de trabajo. Disponer que los miembros del Directorio no podrán ganar más de US\$ 4.250,00 netos que es el valor que percibe el señor Presidente de la República, considerando la totalidad de los ingresos que perciba como dietas u honorarios en ésta y en las demás empresas en que el Fondo de Solidaridad es accionista.

**ACTA No.:** 101 **FECHA:** 21-12-2007

**NÚMERO DE RESOLUCIONES:** 061

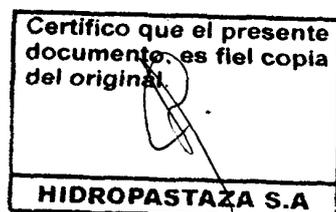
**RESOLUCIONES:** Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Autorizar al Presidente Ejecutivo la suscripción, con HIDROAGOYAN S.A., del contrato de operación y mantenimiento de la central San Francisco por el período de un año, en los términos del documento que ha sido presentado en esta sesión y que forma parte del expediente.

**COMENTARIO:** Se ha observado que durante al presente año se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones emitidas tanto en reuniones de Directorio como de Accionistas, las cuales constan en las respectivas actas.

### 3.- EVALUACIÓN CONTABLE

Luego de que la compañía concluyó su etapa preoperativa ha iniciado la generación de energía y por tanto de ingresos financieros, por lo que ha procedido a la aplicación de lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad 1 y 3 en los párrafos pertinentes para la estructura sus Estados Financieros, presentando al cierre de año los cuatro estados básicos como son El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

Los registros contables se preparan considerando el costo de adquisición o prestación de servicios, se acumulan para efectos de la preparación de los estados financieros, aplicando lo establecido en el párrafo 25 de la NEC 1.

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la ganancia de partidas específicas de ingreso. Los ingresos y egresos son clasificados como Operacionales y No Operacionales, se reconocen cuando se ha efectuado la entrega o recepción de los bienes o servicios.

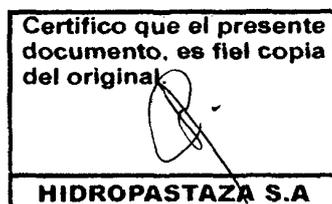
Siendo una empresa en marcha y considerando que en el Ecuador el periodo de reporte contable concuerda con un ejercicio económico, la compañía ha cumplido lo establecido en la NEC 1, párrafos 48, 49 y 50, así como con el párrafo 51 relativo a la oportunidad puesto que los balances han sido presentados dentro de las fechas previstas para ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

En el presente año la compañía a empleado para el procesamiento de la información dos paquetes contables, el denominado SAFI (Sistema Administrativo Integrado), y el denominado SINFO (Sistema de Información Computarizado), este último se emplea a partir del mes de Junio en calidad de arrendamiento, llevando durante el segundo semestre conjuntamente los dos sistemas hasta que se dé la transición definitiva.

Se presentan varios anexos para el control y cumplimientos de obligaciones como es el caso de retenciones en la fuente practicadas a los proveedores de bienes y servicios, además se presentan anexos para el control de los activos fijos en el que se puede evaluar la aplicación de las correspondientes depreciaciones.

Para el segundo semestre se procedió a la transferencia de los gastos preoperacionales al activo fijo por un valor aproximado a US\$ 353'000.000 que corresponden a las obras relativas a la Central San Francisco, llegando al cerrar el año al valor total de US\$ 353'719.604,89, por otra parte los activos diferidos al 31 de diciembre reflejan los valores que se detallan y que serán amortizados progresivamente.

Amortización Gastos Preoperacionales	26'668.974,47
Amortización Crédito Tributario IVA	12'174.826,50
Amortización Intereses Capitalizados	72'564.809,80



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

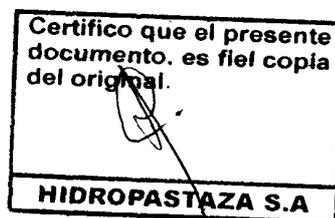
El cálculo y registro de las obligaciones laborales y patronales se lo realiza a través del sistema informático, observándose además que se está cumpliendo con los pagos en las fechas establecidas.

Se presentan conciliadas las declaraciones de impuestos tanto del Impuesto al Valor Agregado como del impuesto a la renta con los registros contables, igual situación se da con la cuenta corriente del banco Internacional la misma que al cierre del año se presenta debidamente conciliada.

#### 4.2. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Para garantizar los recursos financieros y el cumplimiento eficiente y efectivo de las actividades los administradores aplican ciertos principios de control interno que limitan cualquier riesgo que pueda ocasionarse, dentro de los que observamos los siguientes:

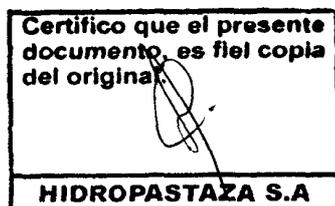
- ✓ **Instrucciones importantes por escrito**, los administradores de la compañía mantienen la política de que aspectos relevantes deben ser comunicados por escrito, es por esto que acostumbran a la emisión de memorandos internos, igual situación se da con los jefes departamentales, además cuando las decisiones han surgido de una reunión de Directorio o Accionistas las decisiones son trasladadas a través de la respectiva acta.
- ✓ **Uso mínimo de cuentas corrientes**, la compañía maneja una sola cuenta corriente lo que facilita el control de los movimientos que se dan con los recursos financieros, además permite evaluar si se encuentran correctamente conciliados los estados bancarios frente a los registros contables.
- ✓ **Uso de cuentas de Control**, Este principio se aplica para controlar individualmente las obligaciones por cobrar a los clientes, obligaciones por pagar, inversiones, activos fijos, beneficios sociales y otros, de tal forma que permite visualizar si sus movimientos, evolución y saldos son adecuados.



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

- ✓ **Depósitos inmediatos e intactos**, este principio se aplica también en la compañía puesto que por la misma condición de operar, sus ingresos generalmente son a través de transferencias de cuentas que los realizan los accionistas o empresas relacionadas, así como los clientes con los que opera, de tal forma de garantizar y salvaguardar los recursos financieros de libre disposición.
- ✓ **Uso de equipo electrónico para el proceso de la información**, la empresa mantiene sistemas de información que se manejan a través de ordenadores computarizados, de tal manera que se agiliza el procesamiento de la información financiera hasta la entrega de reportes contables para la toma de decisiones, garantizando las cifras presentadas.
- ✓ **Contratación de Seguros contra Riesgos**, la compañía mantiene, garantías, seguros de fiel cumplimiento, y contra todos riesgos, en especial para los equipos y obras en proceso de tal manera que se garantiza la reposición de los bienes o valores ante cualquier eventualidad, y, por tanto los balances reflejan certeza en las cifras presentadas.
- ✓ **Segregación y Delimitación de Funciones y Responsabilidades**, al tener la compañía el Manual de Funciones, está aplicando este principio, facilitando determinar la responsabilidad en las actividades efectuadas y que las mismas se cumplan con diligencia.

**COMENTARIO:** Considero que los registros contables y Estados Financieros presentan en forma razonable la situación económica y los resultados obtenidos en el presente año, cumpliendo con los principio y normas contables. Será recomendable que se evalúe la utilidad del nuevo sistema informático a fin de analizar la posibilidad de su adquisición



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

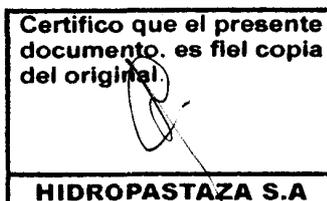
#### 4.- EVALUACIÓN FINANCIERA

Al analizar la estructura financiera de la compañía observamos que la participación de la empresa con recursos propios frente al total de la inversión es de aproximadamente el 28%, por tanto el apalancamiento con recursos de terceros corresponde al 72% que representan a un valor aproximado de US\$ 315'500.000 que comprende básicamente la obligación contraída con el BNES y los intereses de la deuda.

El capital de trabajo al cerrar el año refleja un índice del 1,05, esto refleja que la compañía posee US\$ 1,05 para cubrir un dólar de deuda, este índice considero que es razonable toda vez que la compañía para cubrir sus obligaciones de mayor magnitud como es la deuda contraída para la construcción de la Central San Francisco recurre a las ventas por la generación y comercialización de energía. En valores el capital de trabajo es de US\$ 1'644.913 monto que es suficiente para cubrir las obligaciones a corto plazo.

La rotación de las ventas frente al total de activos es baja pues no llega a una vez al año, situación que es razonable toda vez que recién se inició su comercialización. Por otra parte el periodo de cobranza al ser una compañía que inició sus ventas y créditos este año es razonable ya que el saldo de cartera no representa ni el 50% del total de ventas del segundo semestre, y éstas se dieron en los últimos tres meses en mayor magnitud por lo que podemos hablar de un retraso en recuperación de máximo 90 días.

La rentabilidad operacional del presente ejercicio refleja un 49% de las ventas netas margen que permite cubrir fácilmente los costos operativos y provisionar para cumplir con el pago de la deuda, mucho más si consideramos que la mayor parte de gastos son provisiones, por lo que los flujos para pago se ven razonables en el inicio de la comercialización de energía, esperando lógicamente que se incremente ostensiblemente.



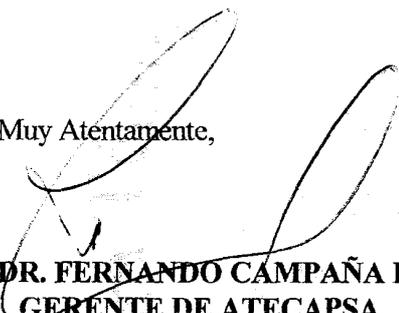
Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007

## 5.- CONCLUSIONES

Como conclusión de la revisión y análisis de la información que me fue presentada relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 debo manifestar que se ha cumplido a cabalidad con la gestión administrativa, considerando que la prioridad en este año fue el inicio de la generación y comercialización de energía. Se prevé que con los antecedentes de generación de la Central San Francisco el año venidero será mucho más provechoso.

El Informe de Comisario Principal que lo he detallado tengo a bien poner a vuestra disposición y consideración.

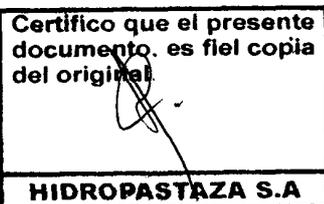
Muy Atentamente,

  
**DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG.**  
**GERENTE DE ATECAPSA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

*Germania Aguilar* *mes*

24 ABR. 2008



Informe de Comisario Principal  
Ejercicio Económico del año 2007